

# EL PAÍS

## Esta es la plataforma que está revolucionando la educación

'Aprendemos juntos' supera los cien millones de visualizaciones de sus vídeos en menos de cinco meses  
EL PAÍS. 22 JUN 2018

Hace poco más de cinco meses EL PAÍS, BBVA y Santillana pusieron en marcha un proyecto educativo transversal. Querían ofrecer una plataforma multimedia de referencia para acercar nuevas pedagogías, charlas con expertos, experiencias... Un punto de encuentro para toda la comunidad educativa. Así nació Aprendemos juntos, proyecto que en su corta vida ha alcanzado grandes logros que avalan la calidad de su contenido, así como el interés que suscita la temática. El último reconocimiento le llegó la semana pasada, cuando obtuvo cuatro galardones en Educafestival, el mayor evento internacional en publicidad educativa. Además, en su primer mes de lanzamiento los vídeos superaron los diez millones de visualizaciones y actualmente ya han pasado los cien millones.

Peio Belausteguigoitia, director de Desarrollo de negocio de BBVA, defiende que Aprendemos juntos quiere contribuir al crecimiento de las competencias necesarias en el siglo XXI. "Queremos ayudar a las personas a alcanzar las oportunidades de esta nueva era y, para ello, nada mejor que trabajar aún más por la educación, pilar fundamental en la creación de oportunidades", expone señalando que es un paso más en el trabajo que llevan realizando desde hace una década en este campo.

La plataforma alberga, en formato vídeo, charlas con profesionales como Eva Millet, autora de *Hiperpaternidad*, que previene de los efectos de sobreproteger a los niños; Catherine L'Ecuyer, investigadora que explica qué es educar en el asombro; Victor Küppers, profesor y escritor, que ahonda en la importancia de la actitud o David Bueno, doctor en biología que desentraña el funcionamiento del cerebro de un adolescente. Gracias a estos y otros contenidos Aprendemos juntos ha estado seis veces en el top 5 del Youtube Ads Leaderboard, el ranking que puntúa la eficacia de los contenidos de marca que prefieren los usuarios de la plataforma.

"Es práctico y útil", describe Belausteguigoitia. "Estamos creando metodologías que contribuyen a formar a las nuevas generaciones en temáticas, en ocasiones no incluidas en el currículum oficial, pero vitales en la sociedad de hoy en día: hablar en público, gestionar nuestras emociones, concentrarse... Y todo ello a través de materiales gratuitos, al alcance de todos los colegios, educadores y familias de España". Un ejemplo es el reto que han lanzado recientemente: *Mucho más que hablar*. La propuesta incide en la necesidad de aprender a expresarse en público. Ofrece herramientas y materiales para padres y profesores, para que los niños y jóvenes puedan practicar ya durante el verano. Desde su publicación se han producido 6.575 registros, un indicio de su buena acogida en opinión de la organización. El segundo reto estará disponible en septiembre y se centrará en la gestión de emociones.

El equipo del programa está compuesto por diversos perfiles, desde expertos en pedagogía hasta técnicos de producción. La elaboración de los temas depende en primer término de los especialistas en educación, que seleccionan las temáticas y a los especialistas apropiados para desarrollarlas. Belausteguigoitia explica que "cada tema es un mundo y se trabaja como un proyecto: se les pone muchísimo cariño a todos y no hay un tiempo estandarizado para producir los materiales; hay mucho de artesanía en todo lo que hacemos".

Cada píldora de conocimiento se cuida al máximo, tanto que algunas empiezan a trabajarse a un año vista. Los contenidos inspiradores tienen una frecuencia de publicación de dos nuevas historias cada semana, con lo que obliga al equipo a tener un ritmo muy alto de producción. "Nos sentimos especialmente orgullosos de haber creado equipos multidisciplinares muy sólidos, perfectamente coordinados y con la sensibilidad necesaria para desarrollar un proyecto de estas características", destaca el director.

Otro de sus grandes valores es el de haber generado una comunidad en diferentes canales y redes sociales de más de 200.000 seguidores. Son profesores, educadores, asociaciones, padres... miembros activos que participan de la conversión que se fomenta desde la plataforma. Esta excelente respuesta reside, según considera el director, en que "la educación es un tema que preocupa y ocupa a la gente, más aún en un mundo cambiante". En la plataforma encuentran un referente con "reflexiones y consejos de los mejores especialistas sobre las grandes preguntas que todos tenemos", además de materiales "muy cuidados", aptos para diferentes niveles de especialización y formatos.

Aprendemos juntos sigue manteniendo como objetivo principal el de su nacimiento: liderar la conversación sobre educación ayudando a padres y profesores a que sus hijos desarrollen capacidades vitales para su futuro. Belausteguigoitia incide en que se trata de "un programa vivo, que se desarrolla con las opiniones de los colectivos a los que va destinado; se monitoriza constantemente, se estimula la participación y gracias al 'feedback' recibido revisamos y evolucionamos contenidos y formatos".



## López Rupérez: “El Partido Popular tiene la oportunidad de compensar sus errores en Educación ante un PSOE más moderado en el Gobierno”

PALOMA DÍAZ SOTERO 22 junio, 2018

Francisco López Rupérez lleva a sus espaldas la historia política del sistema educativo español de los últimos 30 años. Ha contribuido a armar el acervo doctrinal del PP en materia educativa, ha trabajado en el Ministerio, ha sido artífice de difíciles acuerdos en el seno del Consejo Escolar del Estado; ha sido y es crítico con la LOMCE de los pies a la cabeza y, si en su mano estuviera el diálogo con el Gobierno, en especial con Alejandro Tiana –otro conocedor a fondo del sistema con fama de buen dialogante– costaría desterrar la expectativa de un pacto, que es justo lo que PSOE y PP han echado por tierra en los últimos meses. Centrado ahora en las sustanciosas investigaciones sobre la educación española que elabora su Cátedra de Políticas Educativas en la Universidad Camilo José Cela, Francisco López Rupérez desgrana aquí la coyuntura política actual sobre la que va a construirse la nueva legislación educativa. Él, asegura, es optimista. Y ayudará “en lo que pueda” o en lo que le dejen. Sostiene abiertamente que en el pasado más reciente, “la educación no ha sido una prioridad para el PP”.

*Pregunta: Ante la posibilidad de que el nuevo gobierno intentara rehacer la legislación educativa buscando un consenso con el PP, ¿dónde estarían los principales puntos de fricción?*

*Respuesta:* Yo soy moderadamente optimista por dos razones: una tiene que ver con las personas –y eso es muy importante para explicar la intrahistoria de las reformas educativas–; y otra concierne al criterio de oportunidad política por parte del Partido Popular. Desde el punto de vista de las personas, sabemos que Alejandro Tiana va a ocuparse de la Secretaría de Estado. Lo conozco bien y hemos participado en muchos debates juntos. Tanto él como el subsecretario del Ministerio, Fernando Gurrea, me ofrecen ciertas garantías de razonabilidad, sin perjuicio de que, evidentemente, ellos forman parte de un gobierno socialista. Estas personas tienen credibilidad y conocen el Ministerio, conocen las limitaciones y las posibilidades de reforma, y tienen un talante y una voluntad de aproximación al otro.

En cuanto al criterio de oportunidad política del PP, yo lo veo de la siguiente manera; es tan sólo mi opinión. Puestos en la tesitura de que el pacto educativo llegara a reabrirse, al Partido Popular le quedan dos opciones. Una es ponerse estupendo, cerrarse en banda y decir “ahora seré yo quien administre el *no es no*”, lo cual es legítimo pero nos hace entrar en una situación de bloqueo que no sabemos cuánto puede durar: ¿dos años?, ¿seis años? Pero, además, con un ítem añadido que está vinculado al Real Decreto Ley de diciembre de 2016 por el que se paralizan las mal llamadas reválidas. Ese Real Decreto es provisional y va vinculado al pacto educativo; se redactó aquello cual faena de aliño para atemperar las críticas.

Otra opción, que yo defiendo, es apostar por el ejercicio de una oposición responsable que, más allá de los criterios del regate corto partidista, prioriza los intereses del país, de su futuro y de las nuevas generaciones. Si creemos que la educación es un elemento clave de progreso económico y social, no basta con recogerlo en declaraciones políticas simplemente; eso tiene que tener una traslación a la práctica. Por otro lado, el Partido Popular tiene la oportunidad de compensar sus errores en materia educativa, reconocidos por toda la comunidad educativa de todo el espectro ideológico.

*P: ¿Qué errores?*

R: Errores en la elaboración y en la aplicación de la LOMCE. El Partido Popular, invocando una oposición responsable, tendría la posibilidad de acercarse al pacto educativo: poniendo líneas rojas indudablemente en el artículo 27 y en el artículo 149 de la Constitución entre otros lugares, planteando cuestiones razonables de modernización del sistema y defendiéndolas convenientemente, de tal modo que obliguen a un Partido Socialista más moderado por estar en una posición de Gobierno, a no poder negarse a la negociación.

*P: ¿“Más moderado”?*

R: Desde el punto de vista estratégico se han cambiado las tornas. Ahora es el Partido Socialista el que está en el Gobierno. Y cuando se está en el Gobierno –y eso es una ley inexorable– se atemperan las posiciones extremas que se exhiben cuando se está en la oposición por mero sentido de la responsabilidad. Eso significa que en el PSOE habría una posición más moderada con respecto a lo que podían plantear cuando estaban en la oposición.

*P: ¿Es el momento de retomar una negociación, estando tan reciente el mal sabor que dejó la anterior en la Subcomisión del Congreso?*

R: Lo que requiere la situación, de acuerdo al contexto nacional y global, es ponerse de acuerdo en el papel de la educación en esta sociedad del conocimiento y de la 4ª revolución industrial. El sistema educativo no puede



quedar al margen de los cambios que se están generando y se van a generar en el empleo. Además, en relación con la dimensión cívica de la educación, el mundo se nos ha hecho muy complejo como consecuencia de la interacción entre globalización y revolución digital. El sistema educativo debe formar a ciudadanos maduros desde el punto de vista intelectual y cognitivo: con sentido crítico, capacidad de razonar, capacidad de discernimiento ante la información y y políticamente responsables de sus opciones. En ese contexto no basta con hacer retoques. Hay que hacer una ley de nueva planta.

*P: La situación parlamentaria es muy delicada...*

R: Tenemos una situación enrevesada desde el punto de vista de las posibilidades de cambio porque tenemos una ley, la LOMCE, con una mayoría de artículos de carácter orgánico que requieren, para su derogación, la mayoría absoluta del Parlamento. Pero el Gobierno actual tiene 84 diputados y, aunque consiguió 180 para la moción de censura, una cosa es ponerse de acuerdo para destruir y otra muy distinta es ponerse de acuerdo para construir. Y en esa mezcla de partidos de distinto origen y naturaleza no se dan las condiciones suficientes para apoyar una nueva ley. Por ahí el PSOE no puede buscar apoyos suficientes.

Yo no digo que esta legislatura pueda concluir con una nueva ley, pero sí sentar las bases para un pacto. De manera que al Gobierno que le toque la china en la próxima legislatura, lo pueda hacer en pocos meses. Si se han pactado previamente las cosas esenciales, la elaboración de la ley con gente experta podría llevarse a cabo con cierta rapidez.

*P: ¿Sería mejor abrir una vía discreta de conversaciones más que hacer anuncios grandilocuentes?*

R: Ése sería un procedimiento, desde luego sensato y oportuno, pero hay que esperar a que el PP resuelva su actual problema de liderazgo y de configuración de equipos.

*P: ¿Qué urge cambiar de la LOMCE?*

R: Mi tesis, a propósito del nuevo marco normativo, es que hay que resolver la cuestión de la estabilidad de la arquitectura del sistema porque no puede estar poniéndose en cuestión cada vez que hay un cambio en el signo del Gobierno. Por otro lado, se tiene que resolver el problema de la modernización del sistema educativo de acuerdo con los desafíos que están emergiendo y que, con un poquito de perspectiva, los ves venir. Y dentro de la idea de modernización, está la idea de flexibilidad. Precisamente por el dinamismo y la complejidad del contexto, las leyes educativas tienen que tener, desde su propia concepción, la suficiente flexibilidad para tener capacidad de adaptación a los cambios rápidos del contexto. No pueden ser una estructura fija que no sea posible modificar más que de acuerdo con el artículo 81.2 de la Constitución, como ocurre con la LOMCE, que, por ejemplo, introduce los currículos en la propia ley (se le escapa una risa). Eso significa que, si queremos modificar currículos para adaptarnos mejor a las nuevas exigencias sociales y económicas, tendremos que cambiar la ley con mayoría absoluta. Éste es un ejemplo de rigidez.

*P: Un error, según su planteamiento.*

R: Un error inducido por razones políticas. Fue consecuencia de que CCAA díscolas, institucionalmente desleales, han tratado de sobrepasar su ámbito competencial. ¿Cuál fue solución trivial? Meter los programas y la orientación de los currículos de todas las asignaturas dentro la ley. Antes, se hacían por Real Decreto, que se pueden modificar por el gobierno de turno y se acabó. Ése es un paso de la LOMCE en la mala dirección. Necesitamos un marco que sea orientador, que sea estructurante, que asegure cierta unidad del sistema educativo a nivel nacional, pero que sea suficientemente flexible como para irse adaptando a los cambios de un contexto complejo. Estamos viviendo cómo en cinco años te cambia el panorama.

*P: A la luz de los resultados de PISA, podemos ver que hay países y regiones que han sido capaces de remontar situaciones de estancamiento porque han puesto políticas en marcha. Parece que en España cualquier política que pudiera ponerse en marcha está sujeta a debates ideológicos que impiden ver la gestión educativa con suficiente pragmatismo...*

R: Éste es uno de los aspectos diferenciadores de la educación española. Yo he vivido en París 10 años [cuando fue director del Liceo Español de París y, siete años después, Consejero de Educación de las Delegaciones Permanentes de España ante la OCDE y ante la UNESCO] y he visto confrontaciones entre gobiernos de izquierdas y sindicatos, pero no he visto grandes enfrentamientos ideológicos entre partidos políticos a propósito de la Educación. De hecho, hay programas que puso en marcha Mitterrand y, cuando llegó Sarkozy, los mantuvo. Uno de los elementos diferenciadores de nuestro sistema educativo es que, particularmente desde el ámbito de la izquierda, se ha hecho de la educación una herramienta de confrontación política. La derecha tiene una doctrina en materia educativa que está menos ideologizada, no se ve como un instrumento de confrontación, excepción hecha tan sólo de los principios constitucionales de la libertad de enseñanza y el derecho a la educación en condiciones de calidad para todo el Estado, que además son prescriptivos para todos los gobiernos. Dentro del marco constitucional, esa prioridad, de conformidad con una herencia tanto liberal como democristiana, es importante. Pero dejando a un lado eso, no hay mucho más propiamente ideológico. Otros elementos que tiene la izquierda en relación con las expectativas y los fines de la educación tienen que ver con la educación en tanto que instrumento de ingeniería social o como herramienta

para propiciar cambios en la sociedad, cambios en la manera de pensar de las nuevas generaciones alineados con sus postulados... Eso el Partido Popular no lo tiene, ni siquiera en aspectos en los que debería tenerlo.

*P: ¿La educación religiosa es un tema de confrontación para el PP?*

R: El tema de la religión se inserta de nuevo en el respeto al artículo 27 de la Constitución, que garantiza a las familias que sus hijos puedan tener la formación moral y religiosa que consideren oportuna. Como pasa en otros países, la Religión no es obligatoria, pero el sistema tiene que garantizar ese derecho de los padres a que sus hijos sean instruidos en la formación moral y religiosa que deseen para ellos. Luego ya podemos hablar de los detalles, de la carga horaria y de si es evaluable o no, etc.

*P: Entonces que la Religión o su alternativa no computen para el expediente (en contra de lo que fija la LOMCE) podría no ser un problema para el Partido Popular?*

R: Es una cuestión que no estoy en condiciones de responder. Dentro del propio PP hay modulaciones distintas con relación a eso. Creo que las reflexiones y las discusiones que se hagan en ese tema deben tener en cuenta, en primer lugar, el artículo 27 de la Constitución y en segundo lugar, los acuerdos Iglesia-Estado. Según sean éstos, así podrá interpretarse el artículo 27 de la Constitución de un modo o de otro en cuanto a los detalles.

*P: En Europa y en la OCDE se le identifica al sistema educativo español como un conjunto de sistemas educativos. ¿Es eso lo que nos define fuera?*

R: Cuando hablas con agentes relevantes del sector educativo, te dicen que España necesita un sistema reconocible a nivel internacional, igual que el sistema británico o francés. No tenemos identificadas las especificidades del sistema español más allá del hecho de que no tiene especificidades y de que está fuertemente descentralizado en las CCAA.

*P: ¿Los sucesivos gobiernos han hecho dejación de funciones para no enfangarse en problemas territoriales?*

R: Eso que muchas veces hemos oído de que “el Gobierno de la nación no tiene competencias” no es tal como se ha afirmado. El artículo 149 de la Constitución establece las competencias exclusivas del Estado. Luego hay una doctrina del Tribunal Constitucional que aboga por la unidad del sistema educativo. Por ejemplo, en el tema del MIR educativo, una de las justificaciones en contra que se han dado por parte de diferentes agentes políticos e institucionales es que es un movimiento de recentralización. Pero la ordenación del acceso a la profesión docente es una competencia exclusiva del Estado. Si no controlas eso suficientemente y lo dejas en manos de las universidades, que son autónomas, olvídate de los mecanismos de responsabilidad y de rendición de cuentas ante el Estado.

*P: ¿Habría que recuperar la ordenación del acceso a la carrera docente?*

R: Por supuesto.

*P. ¿En una ley? ¿O a través de un “Estatuto docente”?*

R: El Estatuto es un término que se aplica, sobre todo, para ordenar lo relativo a la función pública, pero esto va más allá; esto tiene que ver con el acceso a la profesión. Sea cual sea la titularidad del centro en el cual estarás destinado, la habilitación para el ejercicio de la profesión debe estar regulada por una norma básica del Estado. El Partido Popular ha asumido, en cierta medida, la idea de plantear una ley de ordenación general de la profesión docente, uno de cuyos títulos sea el Estatuto para el profesorado funcionario. Pero hay aspectos generales del acceso a la profesión que deben afectar tanto al profesorado que ejerza en los centros públicos como al que ejerza en los centros privados o concertados. Además, una de las obligaciones del Estado es proveer a los titulares de los centros profesorado convenientemente formado y convenientemente seleccionado. Sabemos, porque hay una evidencia empírica abrumadora, que el factor que mayor impacto tiene en la calidad de la educación, medida por sus resultados, es la calidad del profesorado. Eso no significa que nuestro profesorado sea el culpable del estancamiento en la mediocridad que, de conformidad con los indicadores internacionales, padece el sistema educativo español. Lo que sí digo es que, para poder mejorar en el futuro, debemos incidir sobre el factor clave de un sistema, que es la calidad del profesorado. Se necesitan políticas de Estado, en las que éste asuma en plenitud las competencias en exclusiva que la Constitución le otorga. Eso es mirar hacia el futuro con garantías. La calidad del profesorado es más importante que la ordenación académica. Si operas sobre el currículo y no operas sobre el profesorado, difícilmente podrás encarar los desafíos del futuro.

*P: Se ha popularizado tanto el tema del MIR Educativo, que usted impulsó, que parece que sobre él pivota la mejora de la calidad del sistema.*

R: El MIR educativo es una solución muy pensada. No es una ocurrencia. Es uno de los pilares de una política centrada en el profesorado. Y el otro pilar es el desarrollo de una carrera profesional, que debe incluir la evaluación para la formación, para la promoción, para los incentivos, etc... Eso sí, una evaluación factible, justa y objetiva. Si no reforzamos la profesión docente y la hacemos atractiva, vamos a tener problemas a la hora de garantizar un profesorado de calidad para impartir determinadas disciplinas, sobre todo científicas. Hacer atractiva la profesión también depende de la percepción por parte de los jóvenes de que ahí no entra cualquiera. Y luego, cuando estén dentro del sistema, vamos a cuidarlos.

Y después hay otra cosa: la experiencia probada de los buenos profesores tiene que reinvertirse en el sistema. No como ahora, que descubren la rueda *n* veces porque no hay nadie que se la enseñe. Eso requiere un tratamiento desde las políticas de gestión del talento. Los poderes públicos tienen la responsabilidad de gestionar el talento, que hay mucho en nuestro profesorado. Hay que tomar como modelo a los médicos. Ese



modelo es perfectamente trasponible a la docencia, resulta necesario para consolidar la profesión docente y hacerla enormemente potente. Por ejemplo, los profesores no disponemos de protocolos de actuación en el ámbito del aula. Los profesores los tienen que inventar y eso es redescubrir la rueda una y otra vez. Si esas recomendaciones de las cosas que funcionan se ordenan, se sistematizan y se enseñan, tendremos una orientación constructiva para que las nuevas generaciones de docentes se apoyen en los avances de las anteriores. Y eso es uno de los aspectos que atiende ese enfoque integrado de las políticas centradas en el profesorado, que supone prestar atención a la selección y la formación inicial y al desarrollo profesional, con su formación, evaluación, promoción incentivos, recompensas, etc...

*P: ¿Ve al nuevo gobierno y al secretario de Estado sensibles a este tipo de cosas?*

R: Hace un mes y medio debatí con él sobre este asunto en una sesión organizada por CCOO. Alejandro Tiana, en su intervención, hizo un recorrido histórico por la formación y, con cierta prudencia, no se manifestó en contra del modelo MIR.

*P: ¿Primero seleccionamos y luego formamos? ¿O primero formamos y luego seleccionamos?*

R: En este debate yo presenté el MIR docente como una evolución, una mejora de lo que tenemos ahora. Ese estadio evolutivo posterior que comporta ese modelo apuesta sin ambigüedad, además de por la inducción y el acompañamiento, por anteponer la selección a la formación, como ocurre con los médicos. Para mi libro *Fortalecer la profesión docente. Un desafío crucial*, hice un cálculo con las cifras oficiales y vi que solamente un 30% de los graduados en las facultades de Educación tenían cabida en el sistema educativo. Eso es un fraude con respecto a las expectativas de los chicos y un dispendio desde el punto de vista económico. En el conjunto de nuestras universidades que aceptan a tantos aspirantes a docente es donde tenemos el problema. En el caso de los médicos, hay una comisión de personal del Ministerio de Sanidad, con representación de todas las CCAA, que determina cuáles son las necesidades del sistema y hay una correlación estrecha entre el número de plazas que se convocan y esas necesidades. Esto es un ejercicio racional. Por otra parte, la prueba del MIR es de carácter nacional. Esto es un ejemplo de ejercicio competencial exclusivo del Estado.

*P: Entonces el problema reside en la voluntad de remangarse para hacer políticas de Estado.*

R: Ése es el problema. Ya sabemos adónde hemos llegado como consecuencia del abandono de las propias posibilidades del Estado. El Estado no puede retirarse de los ámbitos que le corresponden. Algunos autores llaman a eso "mutación constitucional". En mi humilde opinión, ese asunto de la asunción de responsabilidades constitucionales por parte del Estado debería ser una de las líneas rojas del PP en la negociación de un pacto educativo, y además debería hacer pedagogía política de ello.

*P: Volviendo a la arquitectura del sistema, qué opina de la posibilidad de suprimir el título de la ESO. ¿Lo ve viable? Es lo contrario del planteamiento de reválidas.*

R: Sí lo veo viable. Ésa es la tónica más frecuente en los países de nuestro entorno, que no tienen una barrera como la prueba de final de etapa de la Educación Secundaria Inferior. Hace más de dos décadas que la OCDE ha renunciado a incluir entre sus indicadores internacionales las tasas de graduación en la llamada Educación Secundaria Inferior. Es un movimiento internacional. Ahora bien, habría un problema, y es que al suprimir el título se suprime la posibilidad del ejercicio, por parte del Estado, de esa función de control del sistema que le reconoce la Constitución en su artículo 149 e incluso en la última sentencia del Tribunal Constitucional..

*P: ¿Y ese problema tendría solución?*

R: Sí. Aún así, yo no tendría ningún inconveniente en aflojar por ahí siempre que se apretara por otro lado: por el tema del profesorado como política de Estado, por ejemplo. Por otra parte, tal y como contemplaba la LOMCE, y como pasa en la inmensa mayoría de países de nuestro entorno cultural, habría que establecer una prueba final de Bachillerato bajo el control del Gobierno central. Cuando miramos a nuestro alrededor no vemos pruebas generales de acceso a la Universidad que controlan las universidades, sino pruebas de finalización de estudios de la Educación Secundaria Superior que son competencia del Estado. De lo contrario, vamos a situaciones cada vez más desiguales para los ciudadanos según el territorio en el que estén. Se podría pactar con el PSOE suprimir el título de la ESO –que sea sólo un certificado orientador– y que ellos cedan en lo otro. Es algo a lo que el PP no debería renunciar.

*P: ¿Qué ha sido la Educación para el Gobierno del PP?*

R: Es bastante evidente que, al menos para los dos últimos gobiernos, no ha sido una prioridad.

*P: ¿Qué podría conservarse de la LOMCE?*

R: Yo estaba en el Consejo Escolar del Estado cuando hicimos los dictámenes de la LOMCE y sobre sus normas de desarrollo. Hicimos sendos dictámenes sobre dos proyectos de ley distintos. La mayor parte de las observaciones que aceptaron los responsables del Ministerio se referían a cuestiones formales y no de contenido. Pero la LOMCE adolece de defectos, en primer lugar, en el plano jurídico. La técnica jurídica de la incrustación que se empleó es inapropiada para un texto educativo. Se incrustó un cuerpo normativo en otro cuerpo preexistente notablemente diferente. Eso en Educación no funciona, no resulta coherente. Recurriendo



a una metáfora, es como si se tratara de una hibridación entre un humano y un extraterrestre, que sólo estaría justificado si obedeciera a un pacto político, que no fue el caso.

Otro defecto normativo es haber metido los desarrollos de los currículos en la propia ley. Pero también tiene defectos de carácter técnico. Hay un déficit del conocimiento de vocabulario técnico monumental, por ejemplo en materia de evaluación, que genera confusión. Y, además, la ley no se acomoda a lo que sabemos deberían ser las prioridades de acuerdo con su impacto sobre los resultados. Desde mi punto de vista, tiene bastantes deficiencias.

*P: ¿Qué recuerdo conserva de su presidencia del Consejo Escolar?*

R: Me tocó gestionar un periodo muy difícil y, a la vez, muy gratificante. En la LOMCE no sólo había defectos en el ámbito jurídico y en el plano técnico, sino también en el ámbito político. La gestión política de la LOMCE fue francamente deficiente. Y yo tuve que paliar la ausencia de diálogo del equipo ministerial con los representantes de los sectores, que los tenía sentados, semana sí, semana no, en torno a la mesa de la Comisión Permanente. Allí descargaban sus críticas y yo tenía que gestionar esas situaciones personales y, a un tiempo, la tramitación de la norma sin producir un escándalo. Además, hubo que impulsar el Consejo con toda la renovación que hicimos de la digitalización de los procesos, del enfoque del Informe sobre el estado del sistema educativo, de la revista Participación Educativa, del impulso a la Junta de Participación Autonómica con actividades nuevas, como trabajos de investigación pilotados por la Junta. Fue una actividad intensa, pero muy gratificante y apreciada por la comunidad educativa, con un equipo excepcional y unos Consejeros en la Comisión Permanente muy experimentados y capaces.

*P: Respecto a sus estudios en la Cátedra de Políticas Educativas de la Universidad Camilo José Cela, ¿por qué puso el tema de la gobernanza en el centro de sus investigaciones?*

R: En primer lugar, porque en el plano internacional sabíamos cuál era el impacto del nivel del profesor sobre el rendimiento de los alumnos. También sabemos cuál es el impacto del nivel del director del centro sobre los resultados escolares. Pero no teníamos una información del impacto que tiene el nivel de los *policy maker*, los responsables de las políticas, sobre el rendimiento de los alumnos. Entre otras cosas porque no había un instrumento que mida la calidad de la gobernanza.

Luego, esa opción de investigación también tiene que ver con mi experiencia. Una de las cosas que yo intenté en el Consejo Escolar del Estado fue realzar el papel de la Junta de Participación Autonómica, que es un órgano de representación territorial que forma parte del Consejo Escolar del Estado. A mi experiencia previa y al conocimiento del sector, sumé el conocimiento de los comportamientos de buena parte de las CCAA y cómo algunas hacían nombramientos de gente sin ninguna idea de lo que tenían que gestionar: con suerte, aprendían al final de la legislatura. Todo eso me ayudó a identificar la cuestión de la calidad de la gobernanza como posible problema de nuestro sistema educativo, que también alcanzó al Gobierno central.

*P: ¿Y cómo se convierte esa constatación en una investigación académica?*

R: Primero decidimos elaborar el instrumento de conformidad con un marco conceptual específico, que resulta de la integración de tres marcos conceptuales diferentes y complementarios. Una vez hecho el marco, elaboramos el instrumento de medida y se sometió a un estudio Delphi con un panel de 21 expertos de alto nivel, pero heterogéneo. Ese panel de alto nivel contribuye al refinamiento y a la validación de la herramienta. Al final son 82 ítems para 22 subdimensiones y 6 dimensiones. A nivel internacional no hay otro instrumento de este tipo. Alguien de la OCDE me dijo que estaban trabajando en ello, pero nosotros nos adelantamos. Una vez que tuvimos el instrumento, lo aplicamos al sistema educativo español utilizando al panel de 21 expertos que habían participado en el estudio Delphi, entre ellos Alejandro Tiana. Como el tamaño de la muestra fue reducido, el estudio tiene un carácter exploratorio.

*P: Saber que Tiana está en el Ministerio asegura ese alto nivel de experto en política de Gobierno...*

R: Tiene a su favor su conocimiento, tanto del ámbito escolar como del ámbito universitario; su experiencia en producción normativa con ocasión de la LOE y la experiencia en la gestión del Ministerio. Pero también destacaría su talante: es un hombre razonable, que sabe escuchar.

*P: ¿Y qué papel puede tener Francisco López Rupérez en esta nueva etapa política que se abre?*

R: Desde 1996 he estado inmerso en temas de política educativa conciliando la reflexión con la acción. Mi única aspiración ahora es poder contribuir, en la medida de mis posibilidades, a que la razonabilidad se instale en la gestión del sistema educativo español. Trataré de convencer a los actores de primera línea del Partido Popular de la conveniencia de una oposición responsable en materia educativa, que ofrezca soluciones y aproveche esta nueva oportunidad que se abre para la educación española. En todo pacto, cada parte tiene que ceder en algo. A lo mejor es posible armar una solución que sea buena para la educación de nuestro país. Trataré, en la medida de lo posible, de ayudar a conseguirlo.

## europapress.es

### El 44% de los preuniversitarios españoles se ven trabajando en el extranjero dentro de diez años, según un estudio

MADRID, 25 Jun. (EUROPA PRESS) –

El 44% de los estudiantes preuniversitarios de Bachillerato españoles se ven trabajando en el extranjero dentro de diez años, después de finalizar sus cursos universitarios, según una encuesta Schiller International University. Además, el 70% de los jóvenes consultados prefiere estudiar en una universidad pública, afirma el estudio.

Ante la pregunta '¿Dónde y cómo se ven trabajando los futuros universitarios españoles en 2028?', los 400 estudiantes que participaron en esta encuesta realizada el pasado mes de marzo, el 56% respondió que en España, lo que supone, según los autores del estudio, un incremento del 20% en los últimos cuatro años.

Por contra, existe un 13% de jóvenes que, a las puertas de la universidad, creen que dentro de diez años desarrollarán su carrera profesional en Norteamérica (Estados Unidos y Canadá), un 12% se imagina trabajando en Reino Unido y un 7% en Alemania, que en 2016 era el destino extranjero preferido para los estudiantes preuniversitario españoles, ha informado Schiller International University.

Los jóvenes que participaron en la encuesta quieren, de forma mayoritaria, estudiar en la universidad pública, en concreto un 70%, frente a un 21% que prefiere la privada. Según los autores de la encuesta, la preferencia por la pública ha descendido 12 puntos respecto al año 2016.

La encuesta también revela que el 69% de los preuniversitarios españoles considera que recibir una formación universitaria con conocimientos prácticos es el factor más importante para conseguir un trabajo, y el 45% señala también el manejo de idiomas como una puerta de oportunidades laborales

## **europapress.es**

### **Celaá no pone fecha a revertir los recortes del PP en Educación pero se compromete a tomar medidas**

MADRID, 27 Jun. (EUROPA PRESS) –

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, no ha puesto fecha a la petición de Unidos Podemos de derogar el decreto ley, aprobado por el Gobierno del PP, por el que se pusieron en marcha medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, pero se ha comprometido a poner n a estas medidas en un "plazo razonable".

Durante su intervención en el Pleno del Congreso, Celaá ha recordado que el anterior Ejecutivo justificó la llegada de este decreto en 2012 "por la coyuntura económica" y como medida "excepcional" para mejorar la eficiencia de la Administración Pública. Para la titular de Educación del Gobierno socialista, estas situaciones excepcionales "no pueden prolongarse indefinidamente" y ha considerado "interesante" que "en el menor tiempo posible" se "vayan revirtiendo las medidas que afectan a la educación no universitaria".

Así ha respondido ante una pregunta parlamentaria que le ha dirigido la portavoz adjunta de Unidos Podemos en el Congreso, Ione Belarra, a quien no le han bastado estas palabras y ha pedido a Celaá un "compromiso claro con una fecha concreta" para la derogación del decreto ley.

"Los profesores han cargado en sus espaldas con un sobreesfuerzo, han tenido un enorme sufrimiento", ha denunciado la diputada 'morada', quien también se ha referido a los alumnos con clases "masificadas" y que ven como sus profesores no se reponen hasta 15 días después de que comience la baja del titular, o el cierre de centros públicos mientras se abrían otros concertados.

#### **MEDIDAS A DIALOGAR CON CCAA Y UNIVERSIDADES**

"Es hora de que haya un Gobierno que se comprometa firme y claramente con la educación pública, porque llevar a nuestros hijos a la pública no debe ser un acto de militancia, sino de orgullo", ha apuntado.

"Créame que soy especialmente sensible con la educación pública, que es el referente y vertebrador del sistema de Educación. Así que, el respeto por delante", ha respondido la ministra, para señalar que conoce la "repercusión directa" que los profesionales de este sector han tenido que soportar y, por ello, reconoce su esfuerzo.

Finalmente, ha insistido en que su Ministerio está a disposición de que se reviertan las medidas que "más polémica han suscitado" dentro de la comunidad educativa. Sin embargo, ha precisado que hay algunas medidas que implican a las comunidades autónomas, competentes en materia de Educación, y a universidades. En este sentido, se ha comprometido a iniciar el diálogo con estos organismos para buscar avances en un "plazo razonable".

## **europapress.es** **COMUNITAT VALENCIANA**

# El Síndic pide mayor protección para las directivas de centros educativos de baja por maternidad

VALÈNCIA, 27 Jun. (EUROPA PRESS) –

El síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, José Cholbi, ha reclamado mayor protección para las directivas de centros educativos de baja por maternidad o embarazo, tras investigar la situación denunciada por la dirección de un instituto en relación a estas bajas por parte del personal directivo. "La maternidad no puede ser un obstáculo para el desarrollo profesional de las mujeres ni un factor que contribuya a agrandar la existente brecha salarial de género", ha defendido Cholbi al respecto, informa la Sindicatura en un comunicado.

Cuando esta situación se produce, el síndic entiende que las profesionales que piden la baja para ejercer sus derechos de maternidad "se encuentran en la tesitura de tener que renunciar a su cargo directivo, con la consecuente pérdida de retributiva y profesional, para así facilitar el nombramiento de sus suplentes y que estos puedan ser debidamente retribuidos".

La Conselleria de Educación, en su informe remitido al defensor, reconoce que en estos casos se podría producir una situación de desigualdad de género, ya que las mujeres son quienes principalmente cogen la baja de maternidad. No obstante, la administración educativa mantiene --según Sindicatura-- que "los miembros del equipo directivo de los centros públicos y jefaturas de departamento son cargos unipersonales, por lo que el complemento retributivo que conlleva el cargo solo puede percibirlo una persona".

El síndic se interesó por los argumentos jurídicos y organizativos que motivan y fundamentan la práctica admitida por la Conselleria, y no encontró en el decreto de 1997 aludido por Educación "ningún precepto que impida, en los supuestos de maternidad o embarazo de riesgo, aplicar las normas que regulan el régimen de función pública y que permiten nombramientos provisionales, interinos o comisiones de servicio. Por tanto, la normativa permite el reconocimiento retributivo y profesional "tanto de la persona que causa la baja como de su sustituto". A juicio del defensor, "la maternidad no puede ser un obstáculo para el desarrollo profesional de las mujeres ni un factor que contribuya a agrandar la existente brecha salarial de género en los sectores más feminizados como enseñanza y servicios sociales".

## PENALIZACIÓN DE LA MATERNIDAD

De ahí que considere que la práctica descrita contribuye a la llamada "penalización de la maternidad", llegándola a calificar de "poco respetuosa" con los derechos de las personas afectadas tanto económicamente como profesionalmente. En situaciones como esta, Cholbi advierte que "ejercer los derechos de la maternidad se convierte en un obstáculo a los derechos económicos y profesionales de las personas afectadas, que han de optar entre mantener su nombramiento y retribución, obligando a sus compañeros a asumir sus funciones obligatoria y gratuitamente".

Otra posibilidad es que "en un ejercicio unilateral del deber de compañerismo", tengan que "cesar voluntariamente del cargo para cederlo a un compañero que asuma su labor y pueda ser retribuido". De esta forma, entiende que "se está desplazando indebidamente el deber de la Administración de instrumentar el ejercicio de los derechos hacia los funcionarios, al implicar para la renunciante una pérdida de derechos económicos y de vinculación con el equipo directivo".

## INSTA A ASUMIR LOS NOMBRAMIENTOS

Por todo ello, el síndic de Greuges ha recomendado a la Conselleria de Educación que, en los casos de baja de maternidad o por embarazo de riesgo del personal directivo de centros educativos, "erradique la praxis descrita y asuma directamente el nombramiento, con todos los derechos y deberes, del personal en régimen de interinidad, sustitución o el que resulte procedente para los puestos directivos afectados por las bajas". Le ha instado a hacerlo "sin que resulte exigible el cese de las titulares que forman parte del equipo directivo de centros docentes".

# EL PAÍS

## El español, a un paso de superar al francés en las aulas inglesas

El castellano es el único idioma de los más estudiados cuya demanda crece en la enseñanza, según el British Council

**PABLO GUIMÓN. Londres** 27 JUN 2018

El español es la lengua extranjera de moda en la educación inglesa, según un informe del British Council. Mientras el estudio de idiomas en las aulas de Inglaterra continúa en declive, y el alemán parece casi abocado a la desaparición de los currículos, el español rompe la tendencia general y se coloca a un paso de superar al francés entre las preferencias de los estudiantes.

El número de alumnos que se examinaron de francés en secundaria en 2017 cayó hasta los 8.300, un total de 700 menos que en 2015 y 13.000 menos que en 1997. Los alumnos de alemán en el mismo ciclo educativo cayeron a 3.300 (frente a 3.600 en 2015 y 9.000 en 1997). Mientras, los estudiantes de español, que en 2008 alcanzó al alemán como segunda lengua extranjera más estudiada, duplican ahora a los de alemán y se sitúan en los 7.600.



La tendencia es la misma entre los alumnos preuniversitarios. El número de estudiantes que se examinan de francés al final del bachillerato cayó hasta 130.790 y los que se examinan de alemán, hasta los 45.471. Son descensos de 6.073 y de 2.665, respectivamente, frente al año pasado. Los examinados de español, sin embargo, pasaron en el mismo periodo de 87.519 a 90.544, confirmando una línea creciente casi ininterrumpida desde 2010.

De continuar las tendencias actuales, el español alcanzaría al francés como la lengua extranjera más estudiada en Inglaterra en 2020, en el caso de los alumnos de secundaria, y en 2025 para los alumnos de bachillerato.

“Estos datos demuestran la conciencia británica de que el inglés y el español son las dos grandes lenguas globales, que el mundo piensa en inglés y en español”, opina Ignacio Peyró, director del Instituto Cervantes de Londres, centro cuyas matriculaciones para estudiar español suben desde 2011 y que este año cuenta con un 20% de alumnos más que el año pasado. “Hay un rasgo extraordinariamente positivo: los alumnos se acercan a la lengua española por considerar que va a ser importante para su futuro profesional. El español se identifica con valores positivos, como la creatividad, la comunidad, el futuro, la solidaridad. Hay una conciencia clara de que la demografía y la economía están de nuestro lado, que el mundo hispánico tiene un peso cada vez mayor. A la vez, desde el punto de vista de la creatividad y la cultura, nuestra marca es muy importante. Y su popularización con fenómenos como el del *Despacito* suma, no resta. Es fundamental el hecho de que se nos ve como una comunidad homogénea de hablantes. Quien se acerca al español lo hace a sabiendas de que es una lengua tan europea como americana”.

El español se enseña ya en el 77% de los centros públicos de secundaria y en el 98% de los privados. Y, según un informe de 2017, es la lengua extranjera que más le gustaría aprender a la población adulta en Reino Unido, con más de 10 puntos porcentuales de diferencia sobre el francés. “En la Universidad, al margen de los estudios específicos de lenguas, en el resto de grados la lengua más demandada por los estudiantes es el español, con grupos de más de 150 estudiantes en 60 universidades británicas, y con un total de casi 14.000 estudiantes, cifra a la que habría que sumar los que cursan estudios de grado de español en 70 universidades de Reino Unido. Si somos capaces de mantener, e incluso estimular, la tendencia consolidada en los últimos lustros, el español puede convertirse en la principal lengua moderna en el sistema educativo en todos sus niveles”, añade Peyró.

Los lingüistas llevan años llamando la atención sobre la caída en el interés por las lenguas extranjeras en las aulas inglesas. Muchos temen que la salida de Reino Unido de la UE no hará sino empeorar las cosas. El estudio del British Council confirma el temor: un 34% de las escuelas públicas de secundaria considera que el Brexit tiene un impacto negativo en la motivación de los alumnos y las actitudes de los padres hacia el aprendizaje de idiomas. A pesar de los continuos esfuerzos del Gobierno, solo un 47% de los alumnos de secundaria estudia un idioma extranjero.

## europapress.es

### La Seguridad Social advierte a las comunidades autónomas de que no pueden despedir a los docentes interinos en verano

MADRID, 28 Jun. (EUROPA PRESS) –

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado un criterio de actuación por el que advierte a las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas de la obligación de mantener el alta y la cotización al sistema de los docentes interinos durante los meses de julio y agosto, siempre que tengan derecho a las retribuciones en esos meses.

Según ha informado el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, este criterio es consecuencia de una sentencia del Tribunal Supremo del pasado 11 de junio por la que se determinó que no se pueden establecer diferencias de trato entre los funcionarios docentes de carrera y los interinos que desarrollen sus funciones durante el curso lectivo completo. El fallo señala que unos y otros son iguales en derechos retributivos, por lo que deben percibir los salarios correspondientes a los meses de julio y agosto, aunque no presten servicios.

Esta sentencia obliga por tanto a las comunidades autónomas a mantener a los trabajadores de educación interinos en alta en el sistema de Seguridad Social y a abonar las cuotas que correspondan. Para asegurar el cumplimiento de la obligación, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) llevará a cabo las acciones oportunas en su ámbito de actuación, informan desde el Ministerio.

Además, cuando se trate de contratación temporal de personal docente en centros educativos concertados, la ITSS actuará igualmente si comprueba que ha sido en fraude de ley. De esta forma, la empresa deberá cumplir

con la obligación de alta y cotización durante todo el periodo de duración del contrato de trabajo, es decir, incluyendo los meses de julio y agosto.

#### FIN DE LA DISCRIMINACIÓN

Según el Ministerio de Trabajo, "la sentencia del Tribunal Supremo acaba con la práctica habitual de contratar y despedir a los docentes no universitarios por el periodo lectivo, dejando fuera de contrato los meses correspondientes a las vacaciones entre el final del curso y el comienzo del siguiente".

En 2012 entró en vigor el Real Decreto 14/2012 que modificó las circunstancias laborales de los maestros interinos. "A raíz de la entrada en vigor de la nueva legislación, algunos gobiernos regionales comenzaron a despedir al personal interino a final de curso, pagando solo la parte proporcional de las vacaciones", apuntan desde el Ministerio.

En ese sentido, el Ministerio considera que "con esta sentencia, el Alto Tribunal zanja la discriminación laboral de los docentes interinos que se inició hace seis años, y el criterio de la Seguridad Social, materializa la igualdad en derechos y obligaciones de los trabajadores públicos de la Educación en el ámbito de la protección social".

---

# ESCUELA

## Sobre la existencia o no de una educación española (y III)

Juan Antonio Gómez Trinidad. Miembro Titular del Consejo Escolar del Estado

¿Existe la educación europea como tal, o más bien una educación en Europa? Del mismo modo, ¿existe una educación española? A través de los artículos anteriores hemos dado los suficientes datos para mostrar que, más allá de una cierta unidad formal de currículum y de títulos, es muy difícil abordar la educación española como un conjunto armonizado. Los costes, los resultados, el esfuerzo para conseguirlos, muestran una diversidad entre Comunidades mayor que la que existe entre países de la Unión Europea.

La pregunta que subyace es: ¿qué se puede hacer para unificar los diecisiete subsistemas educativos? Para lo que habrá que responder a otra previa: ¿Queremos realmente que exista un sistema educativo español?

La respuesta a esta segunda pregunta, que es la primera que hay que hacerse en orden lógico, depende de un acto de la voluntad, no de la inteligencia. La respuesta debe darla el propio pueblo español, que no hay que confundir con sus representantes políticos, aunque la democracia formal así lo admita. Del mismo modo, que no hay que confundir a los catalanes, vascos, gallegos o andaluces con los partidos nacionalistas o independentistas. La realidad social es mucho más amplia y compleja. No sería la primera vez que en la historia de España, y en la de las naciones, exista un divorcio entre partidos y sociedad, entre afiliados y votantes.

Me corresponde hablar de educación, pero es precisamente la propia educación la que contribuye a conocer ese pasado y a formar un proyecto de vida en común, del que hoy parece que adolecemos a pesar de que España es el Estado Moderno más antiguo de Europa.

Considero que la educación española es un instrumento que, sin complejos, debe mantenerse como tal, sin que ello suponga olvidar las diferencias lingüísticas, geográficas y culturales de las distintas autonomías o regiones. Como ya señalé en otra ocasión nacer hoy en una Comunidad u otra no determina, pero supone una discriminación educativa más fuerte que la que se deriva de condición social.

¿Qué podemos hacer para conseguir esa unidad de medios y resultados? Una primera respuesta es suprimir las competencias en materia de educación. No conozco ninguna encuesta, ni análisis posterior que se haya realizado al respecto preguntando a los españoles si son partidarios de que se devuelvan las competencias en materia educativa al Estado. La única intuición que tengo, a partir de lo que percibo en la calle, es que aumenta el número de partidarios de que así sea. En cualquier caso, no creo que, en estos momentos, sea un sentimiento compartido por la mayoría ni de partidos ni de los ciudadanos.

Sin embargo, existen otras propuestas que son más acordes con la situación política y el sentimiento social actual. Si queremos seguir jugando en el mismo equipo, ser competitivos a nivel mundial, y competentes a nivel personal, propongo las siguientes reformas urgentes:

1.— Recuperar de modo real el carácter de los cuerpos nacionales de los maestros y profesores, para lo cual se necesita que las oposiciones vuelvan a ser estatales, como lo es por ejemplo el MIR, a semejanza del cual se pretende reformar el sistema de selección, formación y evaluación de los profesores. Convocatorias nacionales con igualdad real de temarios, de baremos y con exigencias lingüísticas **a posteriori** para los que quieran desempeñar su tarea en una comunidad lingüística bilingüe. (En estos momentos existe un agravio comparativo entre los aspirantes según las convocatorias de distintas comunidades, especialmente las que tienen lengua propia que pueden seleccionar según un criterio propio. Los candidatos seleccionados con estos criterios restrictivos luego pueden concursar al resto del territorio español). Dicho en Román paladino: un profesor español que sólo sea castellanoparlante no puede aspirar en igualdad de condiciones a ninguna plaza en Cataluña, Valencia, Baleares, País Vasco, Navarra o Galicia.

2.— Recuperar la Inspección Educativa ordinaria como instrumento del Estado para asesorar, evaluar y garantizar que se cumpla la legislación básica y que todos los españoles sean iguales en oportunidades, se respetan sus derechos fundamentales y gocen de una misma formación sin más diferencia que las que provengan de su esfuerzo y responsabilidad.

Otras inspecciones que articulan el Estado, como la de Hacienda o la de Trabajo, no han sido cedidas a las Comunidades, excepto las de Hacienda al País Vasco y Navarra, pero ningún ciudadano ilustrado desconoce el agravio comparativo que supone para los españoles la existencia de esos sistemas fiscales basado en el cupo y el concierto o convenio singular.

Algunos podrán argüir que para eso está la Alta Inspección, pero lamentablemente es un organismo sin desarrollar e inoperante a los efectos que se pretende. No ha existido la voluntad política de reformar, reforzar y llenar de competencias ese organismo que pasaría, ante todo, por un cuerpo técnico similar a los inspectores de Hacienda o Trabajo, independiente de la designación política.

3.— La creación de una red de centros dependientes directamente del Ministerio de Educación, centros de referencia nacional que sirvieran para las políticas educativas de Estado que posteriormente, se puedan implantar como políticas educativas nacionales de referencia.

No deja de ser absurdo que políticas educativas surgidas de la necesidad tales como la digitalización, el bilingüismo, la inmersión de emigrantes, o la atención a diversidad en su concepción más amplia, no se experimente previamente en centros educativos propios del Ministerio. Dichos centros podrían a la vez ser generadores de materiales educativos y de recursos de formación para el profesorado

Por otro lado, sorprende que existan centros internacionales que aseguran el currículum común, la enseñanza en una lengua — el inglés, el francés, o el alemán, por citar los más habituales-, y no existan colegios donde se garantice la educación que en castellano para los alumnos que, libremente o por movilidad profesional de sus padres — y son muchos más de los que podemos imaginar: funcionarios del Estado, militares, y empleados de banca o cualquier otra empresa con implantación en todo el ámbito nacional o internacional — se ven obligados a tener que aprender en otra lengua distinta del castellano con evidentes menoscabo del rendimiento educativo.

En conclusión, mientras no exista la voluntad política de salvar las diferencias, no será posible hablar de la igualdad de todos los españoles, ni de hacer un análisis serio de la educación española como tal.

## La mayoría de los casos de ciberacoso a escolares en España los provocan compañeros de clase, según un estudio

La mayoría de los casos de ciberacoso a escolares en España, un 56% del total, los provocan compañeros de clase de la víctima, según los datos de una encuesta de Ipsos Global Advisor llevada a cabo en 28 países del mundo. En España, casi la mitad de estos casos, un 47%, se producen a través de un teléfono móvil o 'smartphone', lo que difiere de los resultados a nivel internacional, donde las redes sociales son el canal más frecuente de ciberacoso, en concreto en el 65% de los casos.

Según este estudio, cuando el ciberacoso no está protagonizado por compañeros de clase, en España lo provocan adultos desconocidos para la víctima en el 24% de los casos. También pueden ser jóvenes desconocidos (18%) y, en menor medida, adultos conocidos por la víctima (7%).

A nivel internacional, la incidencia entre compañeros de clase es cinco puntos menor que en España, suponiendo un 51%, mientras que los casos en los que el acosador es un menor desconocido para la víctima tienen un mayor peso, en concreto doce puntos más hasta representar el 30%. El 28% de los casos los producen adultos desconocidos, mientras que el 16% es llevado a cabo por adultos conocidos.

Según los autores del estudio, estos datos demostrarían que en España el peligro de ciberacoso se encuentra sobre todo en el ámbito escolar, lo que explicaría la demanda de medidas por parte de la población española: un 86% considera que las medidas antiacoso son insuficientes.

De este modo, España es el tercer país de los que participan en la encuesta con mayor porcentaje de población que considera que las medidas contra el acoso son insuficientes, solo superado por Japón (89%) y Serbia (87%).

Sin embargo, sólo el 9% de los padres y madres españoles creen que su hijo ha sufrido 'cyberbullyng', uno de los países con menos incidencia del estudio, en comparación con otros como India (37%), Brasil (29%), Estados Unidos (26%), Suecia (23%), Gran Bretaña (17%) o Alemania (14%).

### 'CIBERBULLYNG' TAMBIÉN EN REDES SOCIALES

En cuanto a los canales por los que se produce el ciberacoso, además del 'smartphone', las redes sociales representan el canal en el 44% de los casos. Contrasta con las cifras a nivel internacional, donde el mayor

porcentaje de casos de 'cyberbullyng' tiene como escenario las redes sociales (65%), casi 20 puntos por encima del 'smartphone', que ocupa el segundo lugar con un 45%.

"España es el país con mayor penetración de smartphones, siendo éste el dispositivo más usado para acceder a internet. Además, el uso de internet entre los jóvenes españoles es algo totalmente cotidiano y absolutamente extendido, por lo que cuando se decide utilizar de manera negativa para el ciberacoso, es una herramienta sencilla para el ciberacosador y muy dañina para el acosado, pues llega a un amplio número de personas", explica la directora adjunta de Public Affairs de IPSOS España, Eva Aranda.

Para la realización de la encuesta fueron entrevistadas 20.793 personas entre el 23 de marzo y el 6 de abril del 2018 en 28 países del mundo mediante el sistema de paneles 'online' de Ipsos. En concreto, los países que participan en el estudio son Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Hungría, India, Italia, Japón, Malasia, México, Perú, Polonia, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Serbia, Sudáfrica, Corea del sur, España, Suecia, Turquía y Estados Unidos.